

En el marco del cumplimiento a los artículos 26 y 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN, a todas las personas naturales les hace saber que: se abre concurso de optar plazas, para lo cual los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

# COLABORADOR JURIDICA (2 PLAZAS)

## A) FORMACION ACADEMICA:

- Estudiante de Licenciatura Ciencias Jurídicas

## B) REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO:

- Edad: Mayor de 20 años
- Sexo: Femenino o Masculino
- Habilidades y aptitudes: iniciativa, habilidad para trabajar en equipo, facilidad para la comunicación verbal y escrita, buenas relaciones interpersonales. Prudente, confidencial y reservado en el ejercicio de sus funciones.

## C) EXPERIENCIA:

- Haber desempeñado cargos en puestos similares por lo menos con dos años de experiencia, de preferencia en el sector gubernamental.

## D) DATOS DEL PUESTO:

- Revisión y análisis de la documentación legal, elaboración de opiniones dictámenes y documentos legales, notificaciones, eventualmente la realización de trámites jurídicos en instituciones gubernamentales y privadas.

## E) CONOCIMIENTOS ESPECIALES Y NECESARIOS:

- Manejo del paquete de programas de Office, especialmente Word, Excel y Power Point, tanto en procesadores de palabras como hojas electrónicas, uso de Internet e Intranet.
- Conocimientos sobre Derecho Administrativo, Civil, Tributarios, Constitucional y respectivas normativas.

## F) FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Estudiar y analizar la documentación legal que ingresa a la Unidad
- Colaborar en emitir opinión acerca de los aspectos jurídicos, legales y administrativos que le sean requeridos por el jefe de la Unidad.
- Realizar eventualmente trámites jurídicos en instituciones gubernamentales y privadas.
- Custodiar documentos legales correspondientes a la Unidad.
- Redactar y elaborar correspondencia interna y externa concerniente a aspectos jurídicos.
- Colaborar en la revisión de la documentación que le sea proporcionada y emitir opinión al respecto.
- Colaborar en las actividades jurídicas que le sean asignadas por el Jefe de la Unidad.

# JEFE DE OBSERVATORIO MUNICIPAL

## A) FORMACION ACADEMICA:

- Ingeniero (a) en Sistemas Informaticos

## B) CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- Manejo del paquete de programas de Office, especialmente Word, Excel y Power Point y SSPS.
- Conocimientos en el tema de prevención de violencia, observatorios, análisis estadísticos y/o sistemas de información geográfica.
- Capacidad de análisis y redacción de informes técnicos
- Capacidad de gestión con actores institucionales.

## C) EXPERIENCIA:

- Experiencia comprobable de al menos dos años en el manejo del sistemas de información geográfica y/o trabajos vinculados a observatorios, prevención de violencia o análisis estadísticos.

## D) HABILIDADES Y CAPACIDADES PERSONALES:

- Edad: de 25 a 35 años
- Responsable, con criterio e iniciativa
- Propositivo(a)
- Buenas relaciones personales
- Capacidad para trabajar en equipo
- Capacidad de análisis y redacción de informes técnicos
- Capacidad de gestión con actores institucionales
- Alto sentido de confidencialidad y ordenado en su trabajo.
- Interés para capacitarse superación de limitaciones profesionales para el desempeño de su trabajo.

**Fecha de recepción de hoja de vida-Curriculum Vitae: Desde el día 3 de Octubre hasta el 10 de Octubre de 2016**  
**En el departamento de Recursos Humanos de La Alcaldía Municipal en horario de 8:30 a.m hasta las 16:30 horas.**

**Fecha de Recepción de Hoja de Vida-Curriculum Vitae: Desde el día 3 de Octubre hasta el 10 de Octubre de 2016**  
**Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal en horario de 8:30 a.m. hasta las 16:30 horas.**



## Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel.: 2511-0100 • Fax: 2511-0121



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Sesenta y Siete: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día primero de Diciembre del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal Acuerda:

Acuerdo número Once: Nombrar a la Ingeniera María Isabel García Henríquez, persona que aprobó las pruebas de idoneidad realizadas en el Concurso Abierto para el puesto de Jefe del Observatorio Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 28, 29 y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, quien comenzará a desempeñar sus labores a partir del próximo 6 de diciembre de 2016, devengando un sueldo mensual de \$600.00 a quien se le harán los descuentos de Ley y se aplicara a la asignación 51101 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los dos días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis.

Licda. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal

